

MEMORANDO MÚLTIPLE Nº 015-2023-FIMGC

A LOS : null SUJETO3 SUJETO3

null SUJETO2 SUJETO2 (Miembro)
null SUJETO1 SUJETO1 (Miembro)

ASUNTO: Revisión del Borrador de Tesis, presentado por el Bach. JUNIOR

PULIDO.

REF. : SOLICITUD N.º 0101.003, de fecha martes 5 de setiembre de 2023

FECHA: viernes 1 de setiembre de 2023

Señores Docentes:

El Decano, habiendo evaluado y en virtud de la aplicación de las normas jurídicas del Estado de Emergencia declarado en el D.U. Nº 026-2020, D.S. Nº 044-2020-PCM, D.S. N.º 008-2020 y normas conexas dadas para contribuir a promover la cultura de prevención durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, es su deber garantizar la continuidad del debido proceso, como principio constitucional, por tanto, en la aplicación del principio de no dejar de administrar justicia por vacío o deficiencia de la Ley, en tal caso, deben aplicar los principios generales del derecho (...), establecido en los incisos 8 y 9 del artículo 139° de la Constitución Política del Perú.

En mérito a lo señalado, remito a ustedes, un ejemplar del Borrador de Tesis, tramitado con Expediente Administrativo N.º 0101.003, para su revisión intitulado: "titulo de borradora", presentado por el Bachiller en Ingeniería de Sistemas Sr. JUNIOR PULIDO, para que se sirvan emitir el DICTAMEN por escrito, en concordancia a lo dispuesto en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, bajo responsabilidad.

Atentamente,

C.c: Miembros (03) Archivo (Presidente)